



Funciones preventivas y correctivas

Oficina de Asuntos Disciplinarios

LEY 734/02



SECRETARÍA DE
SALUD





La Oficina de Asuntos
Disciplinarios
presenta...

Primera Cápsula
Preventiva
Disciplinaria

Derechos de los servidores públicos

Artículo 33 de la Ley 734/02

El respeto como pilar del derecho fundamental a la dignidad humana.



Numeral 7

Recibir tratamiento cortés con arreglo a los principios básicos de las relaciones humanas.

Deberes de los servidores públicos

Artículo 34

01

Cumplir

Y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, las leyes, los decretos, los estatutos de la Entidad, los reglamentos y los manuales de funciones.



02

Respeto

03

Imparcialidad

04

Rectitud



SECRETARÍA DE
SALUD



Prohibiciones

Artículo 35

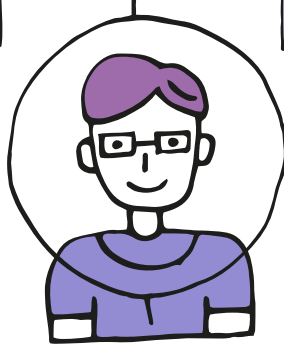
T



Violencia

contra superiores,
subalternos o
compañeros.

E



Abusar

de los derechos.

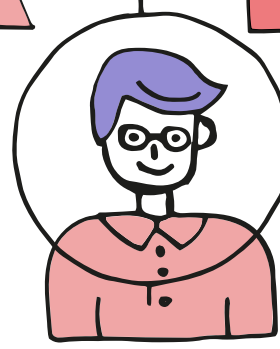
A



Imponer

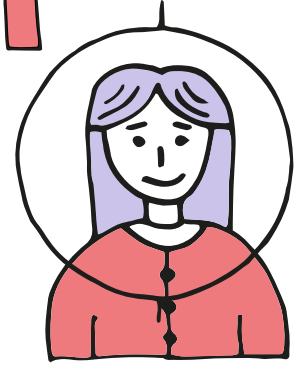
a un servidor
público trabajos
ajenos.

M



Impedir

a otro servidor
público el
cumplimiento de sus
deberes.



Incumplir

los deberes.

Derecho fundamental a la Dignidad Humana

Impone el deber
respetar.

Valorar a todas
las personas.



Sentencia T291/16

Merecimiento de un
trato especial que tiene
toda persona por el
hecho de ser tal.

La facultad que tiene
toda persona de exigir
de los demás un trato
acorde con su
condición humana.

La Dignidad Humana se rige como:

El reconocimiento general que compromete el fundamento político del estado.

Derecho fundamental
de eficacia directa.

Eliminación
de cualquier distinción,
exclusión o preferencia.



Igualdad
en el trato con las personas
sin tener en cuenta su
orientación política,
religiosa, sexual, entre otras.

Se insta a dar estricto cumplimiento a:

Artículo 33

Numeral 7

Artículo 34

Numerales 1 y 6

Artículo 35

Numerales 1, 2 y 6



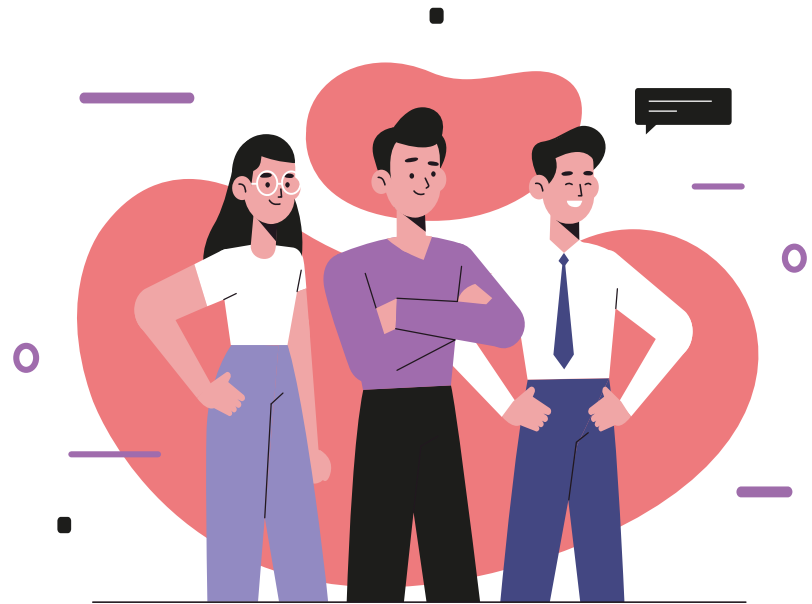
Invitamos a todos los servidores públicos en modalidad de contratistas de prestación de servicios a



SECRETARÍA DE
SALUD



A observar las obligaciones contractuales, especialmente, las de conocer y cumplir todas las normas legales y técnicas vigentes, internas y de aplicación general, relacionadas con el funcionamiento de la Entidad y con la ejecución del contrato.



Oficina de Asuntos Disciplinarios

Secretaría Distrital de Salud

